

EL MERCURIO

Santiago de Chile, martes 31 de mayo de 2005, actualizado a las 7:06 hrs.

Secciones	Inicio	Revistas	Clasificados	Ediciones Anteriores	BuscAvisos
Editorial	NACIONAL				
Nacional	Martes 31 de mayo de 2005				
Internacional	Contaminación del río Cruces de Valdivia: Corte dice que no hay pruebas contra Celco				
Economía y Negocios	CAROLINA VALENZUELA				
Deportes	El Máximo Tribunal consideró que no es posible afirmar que la planta de celulosa sea la que esté causando la muerte o emigración de los cisnes de cuello negro de la zona.				
Vida Social	CAROLINA VALENZUELA				
Sociedad	La Primera Sala de la Corte Suprema declaró extemporáneo el recurso de protección presentado contra la empresa Celulosa Arauco S.A., y con ello revocó la resolución de la Corte de Apelaciones de Valdivia que había ordenado el cierre temporal de la planta emplazada en esa ciudad.				
Actividad Cultural	En un fallo de seis páginas, el tribunal consideró además que no hay evidencia de que la planta, en forma ilegal y arbitraria, amenace o perturbe el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.				
Espectáculos	La máxima instancia judicial del país debió pronunciarse luego que los abogados de Celco apelaran a la resolución del 18 de abril pasado, que acogió el recurso y ordenó a la planta paralizar sus funciones mientras se sometía a un nuevo estudio de impacto ambiental.				
Internet	El tribunal consideró que el recurso fue presentado más de dos meses después de que se conociera el estudio encargado por la Corema de la Décima Región, que daba cuenta de la contaminación del río Cruces debido al grave incumplimiento de la planta a la resolución de calificación ambiental que permitía su funcionamiento.				
Ciencia y Tecnología	La ley establece un plazo de 15 días corridos para interponer un recurso de protección, contados desde la ejecución del acto u omisión, o desde que se haya tenido noticia o conocimiento de ellos.				
Página del Lector					
Reportajes					
Artes y Letras					
Noticias en fotos					
Opinión					
Página editorial					
Cartas al Director					
Foros					
Encuestas					
Otros Servicios					
El Tiempo					
Defunciones					
Ediciones anteriores					
Puzzle					
Imagen portada					
Suscripciones					
Empleos					
Productos especiales					
Contratar publicidad					
Club de Lectores					
Clase Ejecutiva					
El Mercurio - Aguilar					
Alternativas					
Académicas					



HERRAMIENTAS

 [ENVIAR POR MAIL](#)

 [IMPRESION AMISTOSA](#)

Servicios El Mercurio

Suscripciones:

Suscríbese a El Mercurio vía Internet y a exclusivos descuentos.

InfoMercurio:

Todos los artículos publicados en El Mercurio 1900.

Club de Lectores:

Conozca los beneficios que tenemos para

Los ministros Eleodoro Ortiz, Jorge Rodríguez, Domingo Kokish y los abogados René Abeliuk y Óscar Carrasco sostuvieron que "no hay prueba alguna de que el río Cruces y el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter hayan sido contaminados por Celulosa Arauco S.A. al operar su planta de San José de la Mariquina, o que exista una amenaza de contaminación".

Asimismo, luego de analizar una serie de estudios presentados por las partes, la Primera Sala consideró que no hay prueba suficiente "de que sea la planta Valdivia la que esté causando la muerte o emigración" de los cisnes de cuello negro.

En el texto legal, los magistrados afirman que, a través del recurso, "se pretende que los tribunales de justicia reemplacen a la autoridad medioambiental en el ejercicio de sus funciones", puesto que, según sostienen, es la Corema de la Décima Región el organismo que por ley está llamado a determinar si hay o no desviaciones a la Resolución de Calidad Ambiental.

Los informes técnicos

En su resolución, la Primera Sala tomó en consideración el estudio "Balance de Hierro en el Río Cruces-Sector Descarga de Efluentes de la Planta Valdivia", que data del 17 de mayo de 2005 y que fue presentado por la defensa de Celco. Dicho informe -elaborado por el Centro EULA, de la Universidad de Concepción- sostiene que "se comprueba que la planta Valdivia no sólo no lanza hierro a las aguas, sino que en su proceso de extraer aguas del río Cruces, tratarlas y verterlas de nuevo al río, extrae dicho mineral que ya tenían aquéllas".

Un informe previo hecho por la Universidad Austral sostenía, en tanto, que las aguas del río Cruces presentan una alta concentración de hierro que afecta a una planta llamada "luchecillo", que constituye la principal fuente de alimentación de los cisnes de cuello negro.

Términos y Condiciones de la información
© El Mercurio S.A.P

▪